CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

CI-20

Valledupar, 31 de enero de 2022

01 FEB 2022
9:50 am

DE **LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO**
Profesional de Apoyo OCI

PARA: **JORGE LUIS FERNÁNDEZ OSPINO**
Director General

ASUNTO: Entrega informe de seguimiento al Plan de Cierre Contable y Financiero 2021 e Inicio 2022.

Con el fin de darle a conocer el estado actual del plan de cierre de la Corporación, me permito para los fines pertinentes entregar el informe de seguimiento al Plan de Cierre Contable y Financiero 2021 e Inicio 2022

Los informes serán enviados digitalmente al correo electrónico.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

Leida R Castilla C.
LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO

Proyectó: Leida Rosa Castilla Castillo
Revisó: Leida Rosa Castilla Castillo
Aprobó: Leida Rosa Castilla Castillo

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO 2021 E INICIO 2022

DIRIGIDO A	:	JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO Director General
FECHA DE PRESENTACIÓN	:	Enero de 2022.
REALIZADA POR	:	LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO
PERIODO ANALIZADO	:	Cierre Año 2021.

1. OBJETIVO

Establecer un seguimiento de manera independiente a través de la Oficina de Control Interno por parte de un Profesional en Auditoria integral que permita a la Dirección de la Corporación un mejoramiento en la Gestión desarrollada.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General, a las Áreas y Sub-áreas, el estado actual de la actividad del Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Financiero 2021 e inicio 2022, consistente en verificar todas las acciones administrativas que conlleven a un cierre integral de la información producida por todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, tales como cierre de compras, tesorería y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipo a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones reciprocas, ajustes a provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, cuentas de orden y presentación de las notas a los estados contables, entre otros aspectos, según las áreas responsables en las fechas establecidas.

3. METODOLOGÍA

Las guías de Auditorias aplicadas, están enmarcadas en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSA y las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAS, como la entrevista, la concertación, el seguimiento y la verificación, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente contribuir al mejoramiento de los procesos en la corporación y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y verificación de los avances del Plan de Cierre Contable y Financiero 2021 e inicio 2022, dentro de la Auditoría Interna realizada hasta el mes de Diciembre de 2021; con los siguientes resultados:

El Plan de Cierre Contable y Financiero 2021 e Inicio 2022 fue socializado el día 20 de septiembre del año en curso, a todos los responsables de las acciones plasmadas.

Se realiza primer seguimiento al Plan de Cierre Contable y Financiero 2021 e Inicio 2022, con corte 30 de octubre de 2021, en el que se registran actividades pendientes.

Se realizan visitas a cada uno de los responsables de las actividades del Plan de Cierre 2021 e inicio 2022, solicitando el estado de las actividades pendientes, se observan sin cumplimiento las siguientes.

ACTIVIDAD	ACCIONES	RESPONSABLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
BANCOS Y CORPORACIONES	Oficiar a los interventores para que tomen las acciones correspondientes con motivo de la ejecución de los contratos y convenios; ya sea para liquidarlos o suspenderlos y hacer lo pertinente con las cuentas bancarias.	Subdirección Administrativa. y Financiera	NO	No se evidencia Fecha limite cumplimiento:14 enero 2022
DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR	Enviar a la OCI, Informe de la gestión de cobro por los diferentes conceptos (TUA, Gravamen Ambiental, Tasa Retributiva, Multas, Seguimiento Ambiental, Aprovechamiento Forestal), especificando cuanto es recuperación de cartera y cuanto es de la presente vigencia.	Subd. Adm y Fciera Coordinador Financiero Tesorera Oficina Jurídica	NO	Fecha límite de cumplimiento 15 noviembre 2021
DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR Depuración	1. Según listado entregado por contabilidad y reconocido en cuentas de orden, definir la situación de cada uno de estos deudores por concepto de TUA Depurar la base de datos de la TUA para evitar se sigan reconociendo valores en las cuentas de orden.	Comité de Cartera Coordinador de Recursos Hídricos	NO	Fecha limite cumplimiento: 30 noviembre 2021
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	- Licencias ambientales adeudadas a ANLA y a FONAM. -	Subd. Gral Area Adm y Fciera Subd. Gral Area Gestión Ambiental Coord. Gestión Fciera Contador Tesorero.	NO	Octubre 13 de 2021
INFORMES DE INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN	1. Enviar a la OCI una relación de los contratos o convenios en ejecución	Subdirección Administrativa. y	NO	Fecha limite cumplimiento:14 enero 2022

	indicando quien ejerce la labor de interventoría y/o supervisión de los mismos	Financiera interventores y/o supervisores		
AVISO RECIBO DE CUENTAS PARA CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE	Elaborar y fijar aviso de fecha límite para recibo de cuentas.	Director General - Subd. Gral Area Adm y Fciera	NO	Dic 13 de 2021
RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	El Sistema General de Regalías, estableció un nuevo procedimiento para esta información Ley 2056 de 2020. Este procedimiento evita que se presenten estas inconsistencias. Actuar de conformidad con la norma. y Conciliar con el SGR. (Reciprocas). Contabilidad debe conciliar los valores reportados por este concepto y verificar que se encuentre registrado de acuerdo al Catálogo de Cuentas adoptado por la CGN.	Subd. Gral Planeación Coord. Gestión Fciera Tesorero. Contabilidad	NO	Fecha limite cumplimiento:31 de diciembre de 2021
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Almacén entregará a contabilidad el inventario general de la Corporación debidamente depurado, actualizado, con las bajas que se deben realizar. Almacén Informará el estado de los bienes que aun estando en uso permanecen en bodega. Almacén deberá realizar el proceso de bajas de los bienes que cumplan con el requisito de acuerdo a la política de la entidad A través del módulo correspondiente de propiedad planta y equipo el almacenista deberá hacer el reconocimiento de la depreciación de la vigencia 2021 Contabilidad y Almacén deberán realizar la conciliación de los saldos entre sus módulos y realizar los ajustes a los que hubiere lugar. Luego de tener saldos conciliados, contabilidad realizará la integración correspondiente Realizar cálculo de deterioro de la propiedad, planta y equipo de la entidad, conforme a las	Subdirección Administrativa y Financiera Almacenista Contabilidad	NO	Fecha limite cumplimiento:31 de diciembre de 2021

	políticas contables			
CUENTAS POR PAGAR Vigencias expiradas y cuentas por pagar	Establecer el estado actual de las obligaciones pendientes de pago y determinar si existen cuentas para constituir como vigencias expiradas, para evitar acciones legales en contra de la entidad. Se constituirá comisión a Planeación Nacional para la liberación de recursos RCC.	Subd. Gral Area Adm y Fciera Coord GIT Financiero Pagadora	NO	Fecha limite cumplimiento Dic 17 de 2021
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	Licencias ambientales adeudadas a ANLA y a FONAM	Subd. Gral Area Adm y Fciera Subd. Gral Area Gestión Ambiental Coord. Gestión Fciera	NO	
LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES ADMINISTRATIVAS	Realizar conciliación entre la Oficina Jurídica y Contabilidad	Oficina Jurídica	NO	Fecha limite cumplimiento Dic 22 de 2021
CONTABILIDAD Conciliaciones y Ajustes	Realizar conciliaciones de saldos reflejados en contabilidad con las dependencias de Almacén, Nómina, Pagaduría, Presupuesto, Tesorería y la Oficina Jurídica.	Contador Almacén Presupuesto Tesorería Pagaduría y Nómina	PARCIAL	
CIERRE CONTABLE	reservas presupuestales, para elaborar el cierre presupuestal	Coord. Fciero - Pagador		Fecha limite cumplimiento enero 20 de 2022

Se anexa matriz de los Avances del Plan de Cierre Contable y Financiero 2021 e Inicio 2022 de acuerdo a las evidencias recibidas.

OPINION DE ESTA AUDITORIA

Esta auditoria partiendo de la metodología para el análisis del ambiente de control, valoración del riesgo, sistemas de información actividades de control y seguimiento de control, y el juicio profesional caracterizado por el escepticismo profesional, manifiesta:

La Contraloría General de la Nación en la Circular No. 001 del 04 de diciembre de 2020, da instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021, sobre el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable, en función del nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno y su evaluación del Control Interno Contable, aplicable a Corpocesar, las cuales podrán ser ejecutadas por el departamento contable si los proveedores de información cumplen con el Plan de Cierre Contable suscrito.

Se evidencia en esta auditoría que algunas dependencias no están respondiendo con el compromiso adquirido, las condiciones mínimas de Control Interno no se están generando como lo establece MIPG en la 5° dimensión Información y comunicación en su numeral 5.2.1

Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación, identificar y gestionar información y comunicación interna.

Al revisar las auditorias del año 2016 en adelante realizadas por la CGR a la Corporación se evidencian Hallazgos repetitivos tales como: Consignaciones por identificar, Recaudos tasa retributiva, TUA, demás, todos estos hallazgos se pudieran evitar si el plan de cierre contable y financiero socializado se desarrolla en los términos que la norma prevé

Al revisar los Informes De Auditoría Financiera Corporación Autónoma Regional Del Cesar – Corpocesar de las últimas cinco vigencias se observa el No Fenecimiento de la Cuenta.

RECOMEDACIONES

Ejercer un riguroso autocontrol de las tareas encomendadas y reportar oportunamente los avances para cumplir con el 100% de las metas establecidas para un exitoso cierre de la vigencia 2021 e inicio de 2022.

Se recomienda realizar gestión permanente ante las entidades bancarias de solicitud de copias o información de las consignaciones realizadas por terceros, si esto no es posible hacerlo en la plataforma de cada uno de ellos.

Se recomienda hacer seguimiento exhaustivo y permanente a las deudas de las licencias ambientales, a fin de evitar el pago de intereses y procesos de cobros coactivos

Atentamente,

LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO
Profesional de Apoyo OCI.

Elaboro;
LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO
Profesional de Apoyo OCI.